



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección de un monitor de Escalada para las Escuelas Deportivas Municipales, temporada 2021/22.

Vista la resolución de alcaldía nº 2020-1201 de 03/09/2021 por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-1143 de fecha 24 de agosto de 2021.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos con el siguiente detalle:

1. Sevilla Mora, Carlos Maria

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, que intervendrá en el proceso selectivo, con la siguiente composición:

Presidenta: D^a Maria Ángeles Villalba Espejo, Secretaria del Ayuntamiento.

Vocales:

D. Francisco Segura Molina, funcionario del Ayuntamiento.

D^a Isabel Aguilera Ramirez, funcionaria del Ayuntamiento.

D. Carlos Torres Manzano, funcionario del Ayuntamiento.

Secretaria: D^a Ana Barrabino Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento.

Tercero.- Convocar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a los miembros del Tribunal Calificador, para sesión a celebrar el día **13 de septiembre de 2021**, a las 10,00 horas, a efectos de proceder a la baremación de las solicitudes presentadas, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal www.campillos.es

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Francisco Guerrero Cuadrado.

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: NWWTAAR75K56PCXNP3LTK9W | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1